

MEMORANDO

PARA: NADYA MILENA RANGEL RADA
DESPACHO SECRETARIA DEL HABITAT
ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA
SUBDIRECCION FINANCIERA
OSCAR FLOREZ MORENO
SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021

Cordial saludo:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoria establecido para la vigencia 2022 y actuando en el marco de las funciones legales establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y de los roles legales de que trata el artículo 17 de Decreto Nacional No. 648 de 2017 aplicables a las Oficinas de Control Interno, de manera atenta se remite el informe con los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2021.

El informe de evaluación contiene información en cuanto a las fortalezas, debilidades y recomendaciones que, en su conjunto, deben servir de insumo para contribuir al establecimiento de las acciones que conduzcan a la mejora continua del Sistema de Control Interno Contable de la Entidad.

Por tanto, es importante que las dependencias revisen los resultados y documenten acciones concretas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional, lo cual facilitará que para la siguiente evaluación se pueda evidenciar las mejoras en los niveles de implementación, sostenimiento y madurez, lo cual requiere de las actuaciones necesarias para acoger las recomendaciones sugeridas.

Cualquier duda sobre el particular con gusto será atendida.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 2



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 3-2022-6255

Fecha: 20/10/2022 - Anexos:

Destino: DESP.SECRET.HABITAT

Elaboró: FRANCISCO ADOLFO VENEGAS MANRIQUE-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO | MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2021
(DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021)

Bogotá, octubre 2022

Contenido

1. OBJETIVO DEL INFORME.....	3
1.1. Objetivo específico.....	3
2. ALCANCE DEL INFORME.....	3
3. MARCO LEGAL O ANTECEDENTES.....	3
3.1. Antecedentes.....	3
3.2. Marco Legal.....	4
4. METODOLOGÍA.....	4
5. RESPONSABILIDAD.....	5
6. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.....	5
6.1. Valoración cuantitativa.....	5
6.2. Valoración cualitativa.....	7
7. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO.....	7
7.1. Políticas Contables.....	7
7.2. Políticas de operación.....	8
7.3. Proceso contable – identificación.....	9
7.4. Proceso contable – clasificación.....	9
7.5. Proceso contable – registro.....	10
7.6. Proceso contable – medición.....	10
7.8. Rendición de cuentas.....	11
7.9. Administración del riesgo contable.....	12
8. RECOMENDACIONES.....	12
9. SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN CUANTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2020.....	13
10. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO OBSERVACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS FORMULADAS POR ENTES DE CONTROL.....	15
11. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.....	16

1. OBJETIVO DEL INFORME

La Oficina Asesora de Control Interno elaboró el informe del Estado del Sistema de Control Interno Contable con corte a diciembre 31 de 2021, dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993 y a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y la Circular No. 006 de 2021 expedida por la Veeduría Distrital.

1.1. Objetivo específico

Evaluar la implementación y efectividad de las acciones mínimas de control establecidas por la Entidad para producir información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

A través de las etapas de reconocimiento, revelación y otros elementos de control se pretende identificar las fortalezas y debilidades del sistema de control interno contable y formular recomendaciones para la mejora del proceso.

2. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, reflejando aspectos de la evaluación de control interno sobre la información financiera generada en la Secretaría Distrital del Hábitat.

3. MARCO LEGAL O ANTECEDENTES

3.1. Antecedentes

La Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, es un organismo de la Administración Central del Distrito Capital, sin personería jurídica ni patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera, regulada por la normatividad legal vigente, del orden nacional y distrital, que aplica a este tipo de entidades.

Esta Secretaría fue creada con el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 "*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones*", e inició sus actividades el 1° de enero de 2007.

3.2. Marco Legal

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.
- Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación *“Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, adopta el procedimiento de control interno contable.”*
- Circular No. 006 de 2021 expedida por la Veeduría Distrital, cuyo asunto es *“Lineamientos para la elaboración y envío del informe de evaluación del sistema de control interno contable de las entidades del sector central del Distrito Capital al cierre de la vigencia 2021.”*

4. METODOLOGÍA

- Solicitud de la información a través de memorando con Radicado No 3-2021-06746 de fecha 24 de noviembre de 2021 y Radicado No 3-2022-562 de fecha 01 de febrero de 2022 dirigido a la Subdirección Financiera y a la Subdirección Administrativa; Igualmente por medio de mesa de trabajo realizada el día 23 de diciembre 2021 se solicitó complemento de la información a la Subdirección Financiera.
- La respuesta a la solicitud de información por parte de la Subdirección Administrativa se realizó por medio de memorando con Radicado No 3-2021-07050 de fecha 06 de diciembre de 2021, Radicado No 3-2021-07094 de fecha 07 de diciembre de 2021 y Radicado 3-2022-636 de fecha 07 de febrero de 2022.
- La Subdirección Financiera dio respuesta por medio de memorando con Radicado No 3-2021-07047 de fecha 06 de diciembre de 2021 y correo electrónico de fecha 09 de febrero de 2022.

Lo anterior con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

5. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la Oficina Asesora de Control Interno consiste en expresar una opinión que permita medir o valorar el Control Interno Contable de la Secretaría Distrital del Hábitat con el fin de determinar el nivel de confianza alcanzado, la eficacia de las acciones mínimas de control y la prevención del riesgo inherente a la gestión contable.

6. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

En cumplimiento del artículo 3° de la Resolución 193 de 2016, la Oficina Asesora de Control Interno realizó la evaluación del control interno contable de la Entidad correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El informe se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen valoraciones cuantitativas y cualitativas a través de 32 preguntas (criterios de control).

6.1. Valoración cuantitativa

Evalúa la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “si”, “parcialmente” y “no”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA		EFECTIVIDAD	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Fuente. Procedimiento para la evaluación del control interno contable - CGN

De esta forma, la valoración de cada criterio de control tiene un valor total de 1: El 30% corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control, y el 70% se distribuye en las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control.

A su vez, la calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control, la escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 A 3.0 no incluye 3.0	DEFICIENTE
3.0 A 4.0 no incluye 4.0	ADECUADO
4.0 A 5.0	EFICIENTE

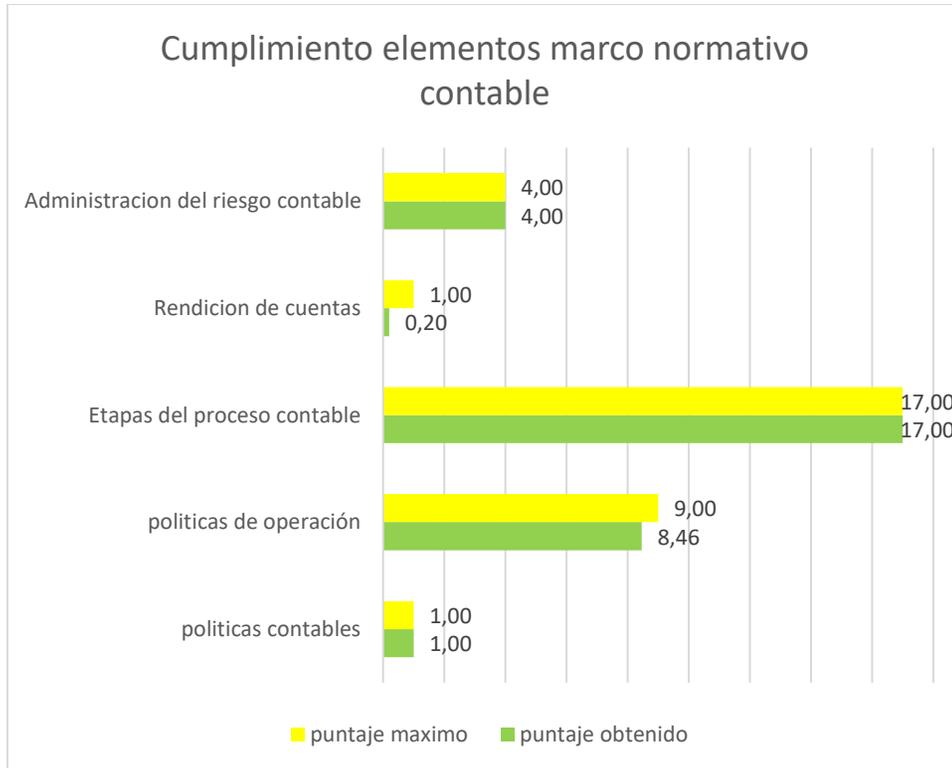
Fuente. Procedimiento para la evaluación del control interno contable - CGN

Ahora bien, la evaluación de Control Interno Contable de la Secretaría Distrital de Hábitat de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación realizada en el “Formulario informe cuantitativo”, se resume a continuación:

Elementos del marco normativo contable	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Políticas Contables	1,00	1,00
Políticas de Operación	9,00	8,46
Etapas del proceso contable	17,0	17,0
Rendición de cuentas e información a las partes interesadas	1,00	0,20
Administración del riesgo contable	4,00	4,00
TOTAL	32,00	30,66

Fuente: evaluación formulario informe cuantitativo - 2021

Ahora bien, teniendo en cuenta el cuadro resumen por medio de la siguiente grafica identificamos el grado de cumplimiento de los elementos del marco normativo contable:



Fuente: Análisis Control Interno información evaluación formulario informe cuantitativo - 2021

Por lo tanto, una vez diligenciado el “Formulario informe cuantitativo” para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, este arrojó como resultado una calificación cuantitativa de **4,79** que la ubica en la escala de calificación **EFICIENTE**.

6.2. Valoración cualitativa

Hace referencia al análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

En cuanto a esta valoración encontramos:

7. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

7.1. Políticas Contables

Fortalezas

Carrera 13 # 52 – 25
 Conmutador: 3581600
 www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231



La Secretaría Distrital del Hábitat cuenta con el manual de políticas de operación contable mediante resolución No. 604 del 24 de diciembre de 2020, suscrita por quien ejerce la representación legal, en concordancia con la Resolución 000068 de 2018 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, las cuales son aplicadas de manera adecuada y propenden por la representación fiel de la información financiera.

7.2. Políticas de operación

Fortalezas

Se tiene establecido el procedimiento de planes de mejoramiento para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de las auditoría internas o externas, los cuales se socializan con los responsables; de igual forma se hace seguimiento al cumplimiento de estos.

La entidad cuenta con procedimientos instructivos, protocolos, manuales que le facilitan el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia, los mismos son socializados con el personal involucrado en el proceso; De igual forma, se tienen identificados los documentos idóneos con los cuales se informa al área contable los hechos económicos.

Se establecieron protocolos para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, los mismos son socializados con el personal involucrado en el proceso.

Existe un procedimiento para el cierre integral de la información producida en las áreas que generan hechos económicos; igualmente se emitió circular con los lineamientos para el cierre de la vigencia, la cual se socializó con el personal involucrado. Se realizan cruces de información que permiten verificar la existencia de los activos y pasivos entidad, por medio de conciliaciones con las dependencias responsables.

Por medio del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable se realiza el análisis, depuración y seguimiento de las cuentas contables para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, lo cual se evidencia en las actas donde se deja registro las decisiones tomadas por el mismo; igualmente se formula el plan de sostenibilidad contable al cual se le realiza seguimiento trimestral con el mismo objetivo.

Debilidades

No se tiene establecido un documento que indique los lineamientos aplicables en cuanto a la segregación de funciones dentro del proceso contable; sin embargo, se evidenció el manual de funciones para el contador de la entidad y para los contratistas del área las obligaciones establecidas en los contratos suscritos para la vigencia 2021.

Si bien es cierto que existe un procedimiento para el cierre integral de la información producida en las áreas, se observó que en algunos casos no se remite en oportunidad y calidad la información necesaria para su registro contable.

7.3. Proceso contable – identificación

Fortalezas

Por medio de la caracterización, los procedimientos y protocolos del proceso se indica cómo se debe entregar la información al área contable, se ha identificado los proveedores y los receptores de la misma dentro del proceso contable.

En este proceso se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en la normatividad.

Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad.

La depuración a las cuentas contables, se realiza por medio del comité técnico de sostenibilidad del sistema de contable y para la identificación de los hechos económicos se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad.

7.4. Proceso contable – clasificación

Fortalezas

Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas que corresponde al marco normativo aplicable a la entidad, para los hechos económicos ocurridos se llevan registros individualizados por medio de aplicativo contable destinado para tal fin.

Se realizan mesas de trabajo semestrales en las cuales se efectúan revisiones en cuanto a la vigencia y actualización del catálogo de cuentas utilizado por la entidad, para que el mismo este actualizado con la normativa vigente establecida por Contaduría General de la Nación.

En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad, adoptado en el manual de políticas de operación contable.

7.5. Proceso contable – registro

Fortalezas

Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente, se verifica el registro contable cronológico de los mismos y los hechos económicos examinados en la muestra están respaldados en documentos soporte idóneos.

Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad, los cuales se realizan cronológicamente y se enumeran consecutivamente en el aplicativo contable de la entidad.

Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad, a través del aplicativo contable JSP7 y se generan automáticamente.

El mecanismo definido a través del cual se verifica la completitud de los registros contables, son las conciliaciones realizadas con las diferentes dependencias involucradas en el proceso contable.

En cuanto a la conservación y custodia de los documentos soporte, los documentos y/o comprobantes se encuentran debidamente soportados con cada uno de los registros contables, los cuales se encuentran custodiados en el proceso de Gestión Financiera; adicionalmente se realiza la transferencia documental primaria de los mismos como lo tiene establecido la entidad.

7.6. Proceso contable – medición

Fortalezas

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad se realiza en el marco normativo aplicable a la entidad.

La medición posterior se calcula de manera adecuada, teniendo en cuenta los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro; igualmente para cada uno de los elementos de los estados financieros.

7.7. Proceso contable – presentación Estados Financieros

Fortalezas

Se elaboraron y presentaron oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera, aplicando la Resolución 182 del 19 mayo de 2017 emitida Contaduría General de la Nación en cuanto a la divulgación y publicación en la página de la entidad.

Para el cierre de la vigencia con corte al 31 de diciembre de 2021, se elaboró el juego completo de estados financieros; las cifras contenidas en los mismos coinciden con los saldos de los libros de contabilidad generados del aplicativo contable de la entidad.

El contador de la entidad realiza las verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los mismos, y certifica que la información refleja la realidad económica de la misma.

Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable, para lo cual la entidad adoptó la Resolución 441 de diciembre de 2019 vigente a la fecha y emitida por la Contaduría General de la Nación.

7.8. Rendición de cuentas

Debilidades

La entidad en su proceso de rendición de cuentas no dio a conocer los estados financieros ni sus resultados.

7.9. Administración del riesgo contable

Fortalezas

La entidad contó con un procedimiento de administración de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Versión 8.

Se estableció la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable por medio del mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera.

Se evidenció soportes de la actualización del mapa de riesgos por parte de los responsables del proceso, en el marco de los cambios establecidos en los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias; es por esto por lo que en la Subdirección Financiera se cuenta con profesionales de la Contaduría Pública.

La entidad dentro del su Plan Institucional de Capacitación incluyó actualizaciones y capacitaciones para los funcionarios involucrado en el proceso contable, realizando la evaluación respectiva en cuanto a su utilidad y aporte a los funcionarios en sus actividades en el proceso de Gestión Financiera.

8. RECOMENDACIONES

- Fortalecer el compromiso de las áreas que ejecutan procesos diferentes al contable en la entrega de información que soporta los Estados Financieros garantizando que la información fluya adecuadamente y se remita en oportunidad y con calidad.
- Formalizar un documento que indique los lineamientos aplicables en cuanto a la segregación de funciones dentro del proceso contable.
- Incluir en la rendición de cuentas de la entidad la presentación de los estados Financieros y sus resultados.
- Asegurar que las políticas contables se socialicen a la totalidad de los niveles de autoridad de la entidad.

9. SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN CUANTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2020

Como resultado de la evaluación realizada al sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2020 en lo referente a la evaluación cuantitativa realizada por la Oficina Asesora de Control Interno que generó como resultado ocho (8) observaciones para las cuales se formuló plan de mejoramiento por parte de los responsables, el mismo se incluyó en el Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2021 de la entidad.

En el siguiente cuadro se indican las observaciones formuladas:

ELEMENTO MARCO NORMATIVO	OBSERVACIÓN
Políticas de operación	En el marco de la auditoria el proceso de gestión de Bienes vigencia 2020 realizado por Control Interno, se detectaron debilidades con respecto al control de los bienes físicos de la entidad.
	No se cuenta con una guía, lineamiento, procedimiento, o instrucción en la cual se defina la segregación de funciones dentro del proceso contable.
	Falta de oportunidad en la remisión de los documentos para el reconocimiento de los hechos económicos generados al interior de la Secretaría.
	Se cuenta con el procedimiento de ingreso, custodia y salida de bienes PS02-PR06 V7, sin embargo, no se evidencia su socialización con el personal involucrado en el proceso.
Etapas del proceso contable	Ausencia de soportes que permitan validar las revisiones realizadas en cuanto a la vigencia y actualización del catálogo de cuentas utilizado por la entidad.
	Ausencia de soportes en cuanto a la conservación, custodia y transferencia de los documentos soporte físicos contables, identificados en el marco de la auditoria de gestión documental realizada en la vigencia 2020.
Rendición de cuentas	Ausencia de información en la rendición de cuentas de los estados financieros.
Administración del riesgo contable	No se incluye en el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2020, actualizaciones o capacitaciones para los funcionarios involucrados en el proceso contable y financiero.

Fuente: evaluación formulario informe cuantitativo – 2020 y plan de mejoramiento institucional - 2021

A continuación, se relaciona el consolidado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno a dicho plan con corte 31 de diciembre de 2021:

Consolidado seguimiento Plan mejoramiento Sistema Control Interno Contable						
Elemento Marco normativo	No de observaciones	No de acciones establecidas	Estado de las acciones			
			cumplidas	incumplidas	en ejecución	Sin iniciar
Políticas de operación	4	7	2		5	
Etapas del proceso contable	2	3	3			

Rendición de Cuentas	1	3			1	2
Administración del riesgo contable	1	1	1			
Totales	8	14	6	0	6	2

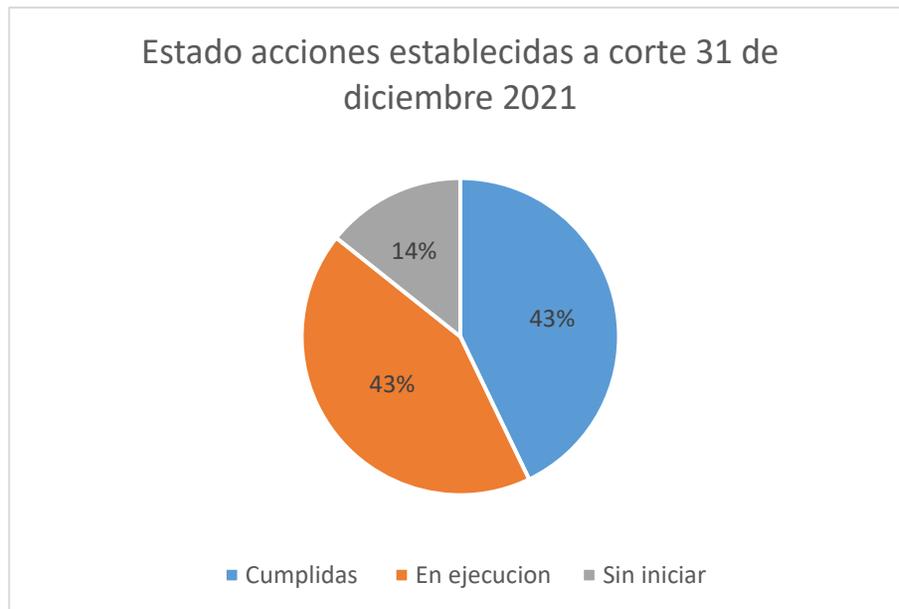
Fuente: evaluación formulario informe cuantitativo – 2020 y plan de mejoramiento institucional - 2021

Sobre el particular, se dio cumplimiento a la totalidad de las acciones establecidas en cuanto a los elementos del marco normativo “*etapas de proceso contable*” (tres) y “*administración del riesgo contable*” (una).

Por otra parte, en cuanto a las “*políticas de operación*” se evidenció el cumplimiento de (2) dos acciones y (5) cinco acciones en estado “*de ejecución*”.

En cuanto a la “*rendición de cuentas*” se evidenció (1) una en estado “*de ejecución*” y (2) dos en estado “*sin iniciar*”.

En la siguiente grafica se indica el porcentaje de cumplimiento para las (14) catorce acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional.



Fuente: Análisis Control Interno información evaluación formulario informe cuantitativo – 2020 y plan de mejoramiento institucional - 2021

10. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO OBSERVACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS FORMULADAS POR ENTES DE CONTROL

La Oficina Asesora de Control Interno durante el año 2021, adelantó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control para lo cual realizo las siguientes actividades:

- Incluyó en el marco del plan anual de auditoria vigencia 2021, realizar (4) cuatro seguimientos al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, de los cuales a la fecha de este informe se han realizado (4) correspondientes a los cortes de los meses de diciembre 2020, mayo, octubre y diciembre de 2021.

Sus resultados se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link:

<https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planes-de-mejoramiento>

Igualmente, los mismos fueron dados a conocer por medio de memorando a las áreas involucradas y a la secretaria; adicional se presentaron en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Así mismo la Oficina Asesora de Control Interno por medio de los siguientes memorandos remitió recomendaciones en el siguiente sentido a las áreas involucradas y a la secretaria:

- Radicado No 3-2021-00948 de fecha 25 de febrero de 2021, en el cual se remiten recomendaciones al seguimiento del Plan de mejoramiento de la Contraloría.
- Radicado No 3-2021-01096 de fecha 03 de marzo de 2021, en el cual se remiten recomendaciones y alertas en cuanto a las acciones con fecha de finalización marzo – abril de 2021.
- Radicado No 3-2021-02523 de fecha 25 de mayo de 2021, en el cual se remiten recomendaciones y alertas en cuanto a las acciones con fecha de finalización mayo – junio de 2021.
- Radicado No 3-2021-003944 de fecha 04 de agosto de 2021, en el cual se remiten recomendaciones y alertas en cuanto a las acciones con fecha de finalización agosto – septiembre de 2021.

Se resalta que las recomendaciones incluyen los planes de mejoramiento formulados en respuesta a los hallazgos formulados en cuanto al tema de los estados financieros.

11. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

El detalle de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable se encuentra en la “*Matriz Informe Cuantitativo SCIC a diciembre 2021*” que se adjunta al presente informe.

MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
Asesor Oficina de Control Interno

Realizó: Francisco Venegas M – Profesional - Oficina Asesora de Control Interno
Revisó, Ajustó y Aprobó: Miguel Angel Pardo Mateus – Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Fecha de elaboración: octubre de 2022



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

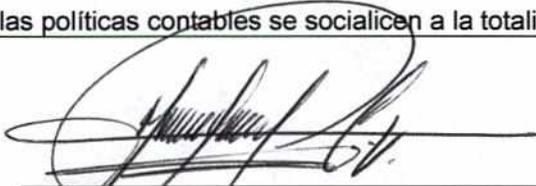
Entidad: SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT – SDHT

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2021
FORTALEZAS
Se cuenta con procedimientos, instructivos, manuales que facilitan el flujo de información relativa a los hechos económicos originados en cualquier dependencia.
Se cuenta con protocolos para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes.
La Secretaría viene cumpliendo con las políticas contables que se contienen en la Resolución SDHT No. 604 de 2020.
DEBILIDADES
No se tiene establecido un documento que indique los lineamientos aplicables en cuanto a la segregación de funciones dentro del proceso contable.
En algunos casos las áreas no remiten en oportunidad y calidad la información para el registro contable.
AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS
Se incluyó en el plan institucional de capacitación 2021, capacitaciones o actualizaciones para el personal del proceso contable y financiero.
Se fortaleció el proceso de conservación, custodia y transferencia de los soportes físicos contables.
Se registran una mejora sostenida en el Sistema de Control Interno Contable respecto de las vigencias anteriores que se refleja en las calificaciones porcentuales obtenidas durante las últimas tres vigencias.
RECOMENDACIONES
Formalizar en un documento los lineamientos aplicables respecto de la segregación de funciones dentro del proceso contable.
Incluir en la rendición de cuentas de la Entidad la presentación de los Estados Financieros y sus resultados.
Asegurar que las políticas contables se socialicen a la totalidad de los niveles de autoridad de la Secretaría.

Firma

Nombre:

Cargo:


MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Firma

Nombre:

Cargo:


NADYA MILENA RANGEL RADA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO

Código: FCI-FO-09
 Versión: 002
 Fecha Vigencia: 2021-04-14

ENTIDAD: SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2021

Existencia 30%
 Eficiencia 70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1 ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Secretaria Distrital del Hábitat (SDHT) expidió la Resolución No. 604 del 24-dic-2020 "Por la cual se actualiza el manual de políticas de operación contable de la Secretaría Distrital de Hábitat".
1.1 ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	La socialización de la Resolución No. 604 del 24-dic-2020 fue realizada por medio de correo electrónico a los funcionarios del área financiera.
1.2 ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas contables aplicables a la entidad están definidas en la Resolución SDHT No. 604 del 24-dic-2020, con respecto a la clasificación, medición inicial y posterior y se dan a conocer en las revelaciones a los estados financieros.
1.3 ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas definidas cubren los hechos económicos de la entidad, contemplando los objetivos sociales y económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental a fin de mejorar la vivienda y el urbanismo en el D.C.
1.4 ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas contables adoptadas mediante Resolución SDHT No. 604 del 24-dic-2020 para cada componente, indica cómo se deben reconocer los hechos económicos de manera mensual y en la medida en que ocurren.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
2 ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se tiene establecido el procedimiento PE01-PR08 Planes de mejoramiento V3 del fecha 14 de septiembre de 2020.
2.1 ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El procedimiento se encuentra se encuentra dispuesto para la consulta en los puntos de uso que componen el mapa interactivo de la Entidad y una vez actualizado se socializa por medio de capacitaciones y correo electrónico.
2.2 ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La Oficina de Control Interno hizo seguimiento de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2021 y los resultados están publicados en el sitio web de la entidad y se divulgan en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
3 ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con la caracterización, procedimientos instructivos, protocolos y manuales que indican el flujo de la información de los hechos económicos.
3.1 ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se socializan las actualizaciones procedimentales a través de oficios internos. Para el procedimiento ejecución contable se realizaron reuniones de trabajo del 28 y 30 de julio 2021.
3.2 ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En la Resolución SDHT No. 604 del 24-dic-2020 y en los protocolos del proceso de Gestión Financiera (PS04-PT03, PS04-PT10,PS04-PT18,PS04-INS4) se encuentran descritos los documentos idóneos.
3.3 ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Existen el procedimiento PS04-PR02 v9 documentado, actualizado y socializado respecto de la ejecución contable. Además, cada documento es analizado previamente al ingreso a la contabilidad de la entidad.
4 ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Existe el procedimiento PS02-PR17 V2 para el Levantamiento Físico de Inventarios y el procedimiento PS02-PR06 V2 ingreso custodia y salida de bienes V8. En el modulo de inventarios del aplicativo JSP7 se lleva el control de los bienes físicos.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los procedimientos se encuentran dispuestos para la consulta en los puntos de uso que componen el mapa interactivo de la entidad y por medio de correos masivos se dan a conocer a los funcionarios.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La individualización se realiza por medio del levantamiento de inventarios físicos y se encuentran identificados en el modulo de inventarios del aplicativo JSP7.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Existen protocolos documentados para realizar las conciliaciones que permitan la adecuada identificación y medición de las partidas contables según lo siguiente: PS04-IN65, PS05-IN54,PS04-PT10,PS04-PT03,PS04-PT18.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los protocolos se encuentran dispuestos para la consulta en los puntos de uso que componen el mapa interactivo de la entidad y se socializan y actualizan los procedimientos por medio de comunicaciones internas.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Las directrices en materia de conciliaciones se aplican en: Almacén, Nómina e Incapacidades; el análisis, verificación y conciliación se realiza periódicamente según este establecido en el procedimiento, con las áreas generadoras de información.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	En el procedimiento PS04-PR02 V9 de ejecución contable no se indica claramente la segregación de funciones; sin embargo se evidencia el manual de funciones para el contador y certificación de la experiencia e idoneidad para los contratistas.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	El Manual de Contratación, se socializa por medio de correo institucional a nivel de toda la entidad mediante piezas comunicativas para el conocimiento de los colaboradores y funcionarios.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Mediante evaluaciones del desempeño para el contador y profesional universitario del área e informes de supervisión de los contratos No. 352, 379 y 703 de 2021 se realiza seguimiento al cumplimiento de las directrices.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con el procedimiento PS04-PR02 V9 de ejecución contable. Mediante radicado 3-2021-01546 del 26/03/2021 se dieron a conocer los lineamientos para la remisión de información de carácter contable y financiero para la preparación y presentación de informes de la vigencia contable 2021.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mediante radicado 3-2021-01546 del 26/03/2021 dirigido a Subsecretarios, Subdirectores y Jefes de Área se dieron a conocer los lineamientos para la remisión de información de carácter contable y financiero para vigencia contable 2021.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la pagina web de la Entidad se encuentran publicados los estados financieros mensuales del periodo enero a diciembre de 2021.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con el Procedimiento Ejecución contable PS04-PR02 V9. Mediante radicado 3-2021-07187 del 13/12/2021 se impartieron lineamientos para el cierre de la vigencia fiscal 2021.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El procedimiento se socializó mediante correo electrónico del 13 de diciembre de 2021 con el cual se dio a conocer el cronograma de actividades de cierre de la vigencia a los involucrados en el proceso contable.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Las dependencias entregan la información a la Subdirección Financiera; cuando no se entrega la información oportunamente, la Subdirección Financiera reitera mediante memorandos a las áreas responsables.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con el Procedimiento de ejecución contable y Levantamiento Físico de Inventarios y los protocolos PS04-PT03 PS04-PT10 PPS04-IN5. Se realizan conciliaciones entre contabilidad y almacén en forma mensual y de pasivos exigibles y contingentes.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cuenta con el procedimiento de Ejecución Contable PS04-PR02 el cual se encuentra disponible para la consulta en los puntos de uso que componen el mapa interactivo. También el procedimiento de Levantamiento Físico de Inventarios de la Entidad.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mediante las conciliaciones se valida la aplicación de los procedimientos: Conciliación contable - obligaciones contingentes, Acta de conciliación mensual cuenta 819090, conciliación subsidios 19080102, Conciliación almacén.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Existen el plan de sostenibilidad contable que refleja el estado y los responsables de la identificación de las partidas contables, bajas de cuentas y depuración. Se realiza semestralmente Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contable.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Por medio del Plan de Sostenibilidad Contable se socializan los lineamientos a las dependencias involucradas en el proceso contable; de igual manera por medio de comité directivo del 07 de mayo de 2021 se aprobó el plan.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La verificación se realiza mediante sesiones del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable que se documentaron en Acta No. 001-2021 del 02/06/2021 y Acta No. 002 del 18/11/2021 y a través del seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La Resolución SDHT No. 466 de 2020 define que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable sesiona semestralmente y extraordinariamente según sea necesario, marco en el cual se realiza la depuración junto con el plan de sostenibilidad contable.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							Acta No 001-2021 fecha 02 de junio 2021
RECONOCIMIENTO							Acta No 002-2021 fecha 18 de nov 2021
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En los procedimientos y protocolos se describe la información financiera a remitir a la Subdirección Financiera por parte de los generadores de hechos contables.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la caracterización del PS04-CP01 V10 del proceso de gestión financiera se describen los proveedores. En los procedimientos y protocolos se describen los responsables e información a remitir.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la caracterización del PS04-CP01 V10 del proceso de gestión financiera se describen los receptores. En los procedimientos y protocolos se describen los responsables e información a recibir.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El sistema contable de la SDHT, funciona en el aplicativo JSP7-GOBIERNO, con módulos de: Nomina, Talento humano, Propiedad, planta y equipo, Bienes y servicios, Contabilidad, Ordenes de pago y Cartera y en los comprobantes respectivos.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los mismos se reconocen de manera individualizada a nivel de terceros en el aplicativo contable JSP7. Se presentan comprobantes de baja de bienes y resoluciones de depuración.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El sistema contable de la SDHT, funciona en el aplicativo JSP7-GOBIERNO, con módulos de: Nomina, Talento humano, Propiedad, planta y equipo, Bienes y servicios, Contabilidad, Ordenes de pago y Cartera y en los comprobantes respectivos.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Con la Resolución SDHT No. 604 del 24/12/2020 se establecen lineamientos para la identificación de hechos económicos con base en el marco normativo contable.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La identificación de los hechos económicos se realiza de conformidad con la Resolución SDH No. 00068 de 2018 adoptado por la Secretaría en el Manual de Política Contable.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La SDHT acató las resoluciones CGN No. 620 de 2015 y 432 de 2019 que incorporan el catálogo de cuentas y la firma ASP SOLUTIONS provee el software que homologa el Plan de Cuentas con el Catálogo de cuentas del Nuevo Marco Normativo Contable.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Con ocasión de las Resoluciones SDHT No. 604 de 2020 y CGN No.620 de 2015 y 432 de 2019 se realizan mesas de trabajo semestrales para la revisión al plan de cuentas.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los registros individualizados de los hechos económicos se incorporan en los módulos correspondientes del Sistema Contable que funciona en el aplicativo JSP7.



EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La clasificación obedece al concepto asociado al plan de cuentas que genera cada hecho económico, en concordancia con la Resolución SDH No. 000068 de 2018 adoptada en el manual de política contable de la SDHT.
REGISTRO		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos se registran cronológicamente en el aplicativo JSP7 conforme a la fecha en la cual se generaron y se validan mediante muestra de comprobantes.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los hechos económicos contables y financieros se registran conforme a las fechas en las cuales la información se comunica e informa por las dependencias responsables.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los hechos económicos se registran de forma consecutiva en el aplicativo JSP7 y la información se valida mediante muestras de comprobantes.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos se reconocen de acuerdo con la información suministrada por las dependencias y debidamente soportados con los siguientes documentos según corresponda: factura, resoluciones, acta de legalización, entre otros.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En el aplicativo contable JSP7 se registran los hechos económicos en los comprobantes que correspondan, los cuales son reflejados en los libros contables mayor y diario.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los documentos y comprobantes se encuentran debidamente custodiados y soportados con cada uno de los registros contables por parte del proceso de Gestión Financiera. Adicionalmente, se realiza la transferencia documental primaria de los mismos.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Por medio del aplicativo contable JSP7 se elaboran comprobantes información que se reflejan en el libro diario y libro mayor y se valida la información mediante muestra de los respectivos libros.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Por medio del aplicativo contable JSP7 se elaboran comprobantes información que se reflejan en el libro diario y libro mayor y se realizan las verificaciones sobre su registro cronológico.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes se ingresan cronológicamente toda vez que cuentan con numeración arrojada por el aplicativo contable JSP7. Para cada uno de los meses de enero a diciembre de 2021, se verificó que los mismos se numeraron consecutivamente.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El aplicativo contable JSP7 genera automáticamente los comprobantes contables que son el soporte de los libros de contabilidad.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El aplicativo contable JSP7 genera automáticamente los comprobantes contables asegurando la consistencia de la información y se realizan verificaciones por muestra de los libros oficiales vs comprobantes.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	No aplica, dado que en el aplicativo contable se registran los comprobantes, los cuales son reflejados en los libros contables.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El mecanismo para validar la completitud son las conciliaciones realizadas con las diferentes dependencias involucradas en el proceso contable.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Las conciliaciones con las diferentes áreas se realizan mensualmente y para el caso de los procesos judiciales la periodicidad de conciliación es trimestral.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La SDHT no trasmite a la Contaduría General de la Nación informes toda vez que se reporta a la Secretaría Distrital de Hacienda en el aplicativo Chip Bogotá Consolida. Esta información se encuentra actualizada a diciembre 2021.
MEDICIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La SDHT a partir del 1 de enero de 2018 aplicó los criterios definidos por la Resolución CGN No. 533 de 2015. Mediante la Resolución SDHT No. 604 del 24/12/2020 actualizó el manual de políticas de operación contable.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los criterios de medicación se contienen en la Resolución SDHT No. 604 del 24/12/2020 la cual fue socializada mediante correo electrónico a los funcionarios del área financiera.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los criterios están definidos en la política de operación contable que se contiene en la Resolución SDHT No. 604 de 24/12/2020 las cuales se fundamentan en la Resolución CGN No. 533 de 2015.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La amortización y depreciación agotamiento y deterioro se realizan según la directriz definida en el manual de políticas de operación contable de la Resolución SDHT No. 604 del 24/12/2020.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La amortización y depreciación en activos se realiza mediante el método de línea recta dispuesto en el Marco Normativo Contable.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La revisión se realiza para los elementos que de acuerdo con sus condiciones presentan modificaciones sustanciales, por su buen uso, uso excesivo, mal estado u obsolescencia y se revelan en los estados financieros.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Para el cierre de periodo 31-12-2021, se revisaron los indicios de deterioro teniendo en cuenta la Resolución SDH No. 00068 de 2018 y su anexo técnico.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La SDHT a partir del 1 de enero de 2018 aplicó los criterios definidos por la Resolución CGN No. 533 de 2015. Mediante la Resolución SDHT No. 604 del 24/12/2020 actualizó el manual de políticas de operación contable.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los criterios de medición posterior se incorporaron en la Resolución SDHT No. 604 del 24/12/2020. La amortización y depreciación en activos se realiza por el método de línea recta y se revelan en los estados financieros.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se identificaron los hechos objeto de medición posterior los cuales se encuentran en el documento de revelaciones a los estados financieros al cierre de periodo 31-12-2021.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Para el cierre del periodo 31-12-2021, se aplicaron los criterios de medición posterior según las políticas contables y los mismos se encuentran en el documento de revelaciones a los estados financieros.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los hechos económicos se registran en la medida que las áreas productoras remiten la información soportada a la Subdirección Financiera.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	El tema de las provisiones de contingentes judiciales lo realiza la Subsecretaría Jurídica de la entidad, teniendo como guía la circular externa No 016 de 2018 y la guía para el cálculo de la estimación de las provisiones.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En la página web de la entidad se encuentran publicados los estados financieros mensuales del periodo enero a diciembre de 2021 con observancia en los plazos establecidos por la CGN (Fecha de revisión por CI (enero -2022).
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Este criterio se cumple por parte de la SDHT, tal como se establece en la Resolución CGN No. 182 del 19/05/2017 y de acuerdo con el esquema de publicación establecido por la Entidad.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	En la página web de la entidad se encuentran publicados los estados financieros mensuales del periodo enero a diciembre de 2021. Fecha de revisión por CI (enero - 2022).
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los estados financieros se presentaron en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con corte a 2021.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se cuenta con el juego de estados financieros con corte a 31 dic 2021 como son: Estado de resultados, Estado de la situación financiera, Estado de cambios en el patrimonio y Revelaciones a los estados financieros.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los saldos reflejados en el aplicativo contable JSP7 del balance de prueba son consistentes con las cifras contenidas en los estados financieros.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El contador de la SDHT realiza las verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los mismos para posteriormente certificarlos.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La SDHT refleja una parte de la información financiera que compone la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., la cual es tenida en cuenta para el cálculo de los indicadores de la ECP Bogotá que realiza de forma consolidada la DDC de la SDH.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La SDHT refleja una parte de la información financiera que compone la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., la cual es tenida en cuenta para el cálculo de los indicadores de la ECP Bogotá que realiza de forma consolidada la DDC de la SDH.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La SDHT refleja una parte de la información financiera que compone la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., la cual es tenida en cuenta para el cálculo de los indicadores de la ECP Bogotá que realiza de forma consolidada la DDC de la SDH.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se adoptó la Resolución CGN No. 441 de 2019 con los anexos de apoyo emitidos, en donde se establece la forma de realizar las revelaciones a los estados financieros con una estructura uniforme que permite dar suficiente ilustración de los mismos.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Teniendo en cuenta que la entidad adopto la Resolución CGN No. 441 de 2019, se verificó la debida aplicación de la misma en cuanto a las revelaciones a los EF, en cumplimiento del marco normativo aplicable sin encontrar novedades.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La entidad adopto la Resolución CGN No. 441 de 2019 declarando las revelaciones a los EF que reflejan la información cuantitativa correspondiente.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La entidad adopto la Resolución CGN No. 441 de 2019 de lo cual resultaron las revelaciones a los EF que reflejan las variaciones significativas correspondientes.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La entidad adopto la Resolución CGN No. 441 de 2019 de lo cual resultaron las revelaciones a los EF que reflejan la metodología para la preparación de la información.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	El contador de la SDHT realiza las verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los mismos, y certifica que la información refleja la realidad económica de la entidad.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
RENDICIÓN DE CUENTAS		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	NO	0,2	0,06	Los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2019 y 2020 fueron remitidos por el área Financiera para ser presentados en la rendición de cuentas de la entidad; sin embargo no se remiten soportes de su presentación.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	NO	0,2	0,07	No se evidenciaron soportes que demuestren la presentación de los estados financieros en la rendición de cuentas de la entidad.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	NO	0,2	0,07	No se evidenciaron soportes que demuestren la presentación de los estados financieros en la rendición de cuentas de la entidad.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La SDHT cuenta con el PG03-PR06 Procedimiento administración de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital Versión 8.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se evidencia mapa de riesgos actualizado de la Subdirección Financiera V 17, en el marco de los cambios establecidos en los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 5.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La estimación de la probabilidad de ocurrencia se encuentra calculada en el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera en versión V17 actualizado el 31 de diciembre de 2021.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se analizan este tipo de riesgos en mesa de trabajo de acuerdo al Procedimiento administración de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital Versión 8.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los riesgos del proceso financiero fueron actualizados en el mapa de riesgos de acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los controles se encuentran documentados en el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera V17 actualizado al 31 de diciembre de 2021.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los riesgos del proceso financiero fueron actualizados en el mapa de riesgos de acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5.

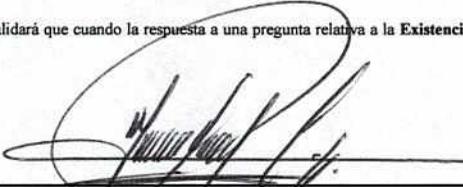
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Subdirección Financiera certifica la experiencia e idoneidad requerida para el personal contratista y se cuenta con dos funcionarios de carrera para quienes se establecen las habilidades y competencias en el manual de funciones.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La Subdirección Financiera cuenta con (5) cinco funcionarios del nivel profesional en contaduría pública, incluyendo los profesionales de planta.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Dentro del Plan Institucional de Capacitación se incluyeron y ejecutaron capacitaciones en temas contables y financieros en aspectos tributarios y manejo de paquetes contables.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En el informe "Proceso de formación para funcionarios de la Secretaría de Hábitat" se incluyen los resultados del cumplimiento de la ejecución de las capacitaciones proyectadas en temas contables.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En el informe "Proceso de formación para funcionarios de la Secretaría de Hábitat" se incorporan los resultados de la evaluación respecto a la utilidad de la capacitaciones realizadas por los funcionarios en temas contables.
			32,00	TOTAL		30,66	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0,958125
Calificación	4,79

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la Existencia de un control sea NO, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con NO.

Firma 
 Nombre: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
 Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma 
 Nombre: NADYA MILENA RANGEL RADA
 Cargo: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT